

a un puesto bastante crecido, por lo qual Su-  
plica se le permita la Salida y entrada con  
sus compras por las puertas, p.<sup>a</sup> poder de este  
modo cumplir con lo que esta comprometido.  
Y entendida por esta Corporacion acueda: Se le  
concede el que pueda pasar a las Diputaciones  
del Campo de esta jurisdiccion p.<sup>a</sup> la compra  
de gallinas, a fin de cumplir con su contrato  
trayendo papabeta de lena de los Diputados p.<sup>a</sup>  
acreditar en las Puertas no ha executado otras  
compras en las inmediaciones de esta Ciudad p.<sup>a</sup>  
estas prohibido.

La 2.<sup>a</sup> paja  
al arrendam.<sup>to</sup>  
de la gallina

Viose una instancia de Jose Pidal de esta  
jocindad, haciendo por ella la paja del cuarto al  
Arrendam.<sup>to</sup> de la renta esclusiva del cuarto de  
gallina en todo el año proximo venidero, el  
cual ha quedado en p.<sup>ta</sup> remate en favor de  
Fran.<sup>co</sup> Espinosa y cantidad de mil trescientos  
reales, con lo demas que contiene; y entendida  
p.<sup>a</sup> este Ayuntamiento acueda: Se le admite esta  
mejora del cuarto, un perquiso de las demas  
que puedan hacerse en los sucesos; y p.<sup>a</sup> su  
remision al Sr. Intendente Subdelegado de Pro-  
prios de la Provincia de Murcia, unare esta  
solicitud a el expediente de su referencia.

Viose un oficio del Sr. Intendente  
Subdelegado de Proprios y Arbitros de la

